

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Diecisiete (17) de abril de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2020-00258-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023) PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO POR **ABIMAE L VILLALBA SUAREZ CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. RAD: 47-001-31-05-002-2020-00258-00.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

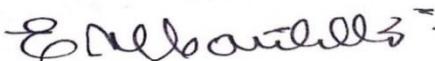
RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia	
PROTECCIÓN S.A.	\$ 1.817.052
AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia	
PROTECCIÓN S.A.	\$ 1.160.000
Total	\$ 2.977.052

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.
3. Ejecutoriada esta providencia, vuelva al Despacho para el estudio de la solicitud de ejecución presentada.

NOTIFÍQUESE;



**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

